

BREVES

AGENCIA UNO



QUEMAS AGRÍCOLAS.

Prohíben quemas de restos agrícolas en dos provincias del Biobío

● La Corporación Nacional Forestal (Conaf) anunció la prohibición del uso del fuego para quemas controladas de desechos agrícolas y forestales en las provincias de Concepción y Biobío, hasta nuevo aviso. La medida responde al pronóstico de aumento de las temperaturas y de vientos sobre los 30 km/h para los próximos días, escenario propicio para la propagación de incendios forestales que impide un adecuado uso de esta herramienta.🌱